

ESCRITO DE ALEGACIONES AL: *proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las becas que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos y las becas de comedor que complementan las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo*

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI: _____
Domicilio: _____

Presento este escrito para hacer **una alegación a la totalidad** del proyecto puesto que plantea que las becas de comedor en Aragón sean subvenciones por procedimiento de concesión de concurrencia competitiva. Esta modalidad de gestión implica:

- 1- Que las familias sólo podrán optar a su solicitud durante un periodo concreto de tiempo, el que se establece en la convocatoria. No se da respuesta a situaciones de necesidad que, aun cumpliendo los requisitos, puedan surgir fuera de ese plazo.
- 2- Que la situación económica que se valora no es la que se corresponde con la del momento de la solicitud, puesto que se tienen en cuenta los ingresos de dos años atrás.
- 3- Que no se puede solicitar si se tiene alguna deuda, del tipo que sea, con la Seguridad Social, con Hacienda Estatal o con Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- 4- Dejar fuera a las y los menores a cargo de adultos en situación administrativa irregular.

En _____ a _____ de enero de 2020

Fdo.: _____

Dirigido a:

Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Nota: este escrito puede presentarse en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza en la (Avenida Juan Pablo II, 20); en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca (plaza Cervantes, 1); en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel (calle San Vicente de Paúl, 3) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública (paseo María Agustín, 36, Zaragoza)